



**INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE GASTO
“ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
FERROL – SAN CIBRAO (2019 – 2020)”**

1.-ANTECEDENTES

Con fecha 15/11/2018 el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrao resolvió el inicio del expediente del asunto.

El 31 de diciembre de 2018 finaliza el período de cobertura de la póliza de “ASISTENCIA SANITARIA” para el colectivo de empleados de la Autoridad Portuaria, complementaria a los servicios y prestaciones ofrecidos por el Régimen General de la Seguridad Social, por lo que se hace preciso contratar dicho servicio.

2.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A LLEVAR A CABO

La contratación de una póliza de “ASISTENCIA SANITARIA” para el colectivo de empleados de la Autoridad Portuaria, complementaria a los servicios y prestaciones ofrecidos por el Régimen General de la Seguridad Social.

3.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (225.984.-€)**, IVA no incluido.

4.-PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de DOS (2) AÑOS, prorrogable DOS (2) AÑOS más.

5.-PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en base al valor estimado del contrato de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (225.984.-€)**, IVA no incluido, el presente expediente será tramitado por el procedimiento ABIERTO.

6.-CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES

No aplica.

7.-CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, Y ECONÓMICA FINANCIERA, Y CONDICIONES ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los participantes en el proceso de licitación deberán de cumplir las siguientes condiciones:

Criterio	Descripción	Modo de presentación
Solvencia técnica o profesional	Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución	Certificado de buena ejecución





Puerto de Ferrol

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

8.-INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Autoridad Portuaria no cuenta en estos momentos entre sus servicios técnicos y personal con profesionales con formación en los aspectos concretos necesarios para el correcto desarrollo del servicio descrito, ni de los materiales y herramientas necesarias para su ejecución.

Esta situación obliga a la Autoridad Portuaria, con objeto de no sobredimensionar su estructura de personal en unos trabajos puntuales en el tiempo y especializados, a contar con un equipo externo para la prestación del servicio.

9.-DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Dada las características de los elementos y unidades que componen el contrato, no es posible su división en lotes.

10.-FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

La financiación del presente expediente corre en exclusiva a cargo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

11.-CONCLUSIÓN

Esta Jefatura de División ha expuesto los motivos que justifican el presente expediente que, conforme a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será tramitado por el procedimiento ABIERTO, por un importe estimado del contrato de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (225.984.-€), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS, prorrogable DOS (2) AÑOS más.

Fdo. Cristina Rodríguez Outón
Jefa de División

Fdo. Alejandro Rey Seone
Director

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Muelle Curuxeiras s/n 15401 Ferrol
Tlfn: 981 33 80 00
Sede: <http://sede.apfsc.gob.es>